

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

83680 *Decreto 19/2021, de 29 de marzo, de nombramiento del señor Rafel Ballester Salvà como presidente del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares*

El artículo 78 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, de acuerdo con la redacción de la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, dispone que el Consejo Económico y Social de las Illes Balears (CES) es el órgano colegiado de participación, estudio, deliberación, asesoramiento y propuesta en materia económica y social, y ordena que una ley del Parlamento tiene que regular su composición, la designación de sus miembros, su organización y sus funciones.

El artículo 10.1 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, establece que el presidente del Consejo Económico y Social será nombrado por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los consejeros competentes en materia económica y de trabajo, habiéndolo consultado previamente con los grupos de representación que integran el Consejo.

De acuerdo con el Decreto 11/2021 de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo asumió, entre otras, las competencias en materia económica y de trabajo.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de marzo de 2021,

Decreto

Primero. Nombrar al señor Rafel Ballester Salvà presidente del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares, al ser aprobada la propuesta de nombramiento con el apoyo exigido por el artículo 10 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social, por los grupos que integran dicho Consejo.

Segundo. Disponer que este Acuerdo produzca efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 29 de marzo de 2021

El consejero de Modelo Económico
Turismo y Trabajo Iago Negueruela Vázquez

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

